



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la documentación relativa a la instalación existente de una fábrica de tratamiento superficial de metales mediante procesos de pintado y cincado y fabricación de piezas mediante inyección de aluminio y zamak, ubicada en el término municipal de Calatayud (Zaragoza), promovida por Tratamientos Superficiales e Inyección Aplicada, S.L. (Nº Expte. INAGA/500301/02/2011/4311).**

La empresa Tratamientos Superficiales e Inyección Aplicada, S. L. ha solicitado la autorización ambiental integrada de la instalación existente de tratamiento superficial de metales mediante procesos de pintado y cincado y fabricación de piezas mediante inyección de aluminio y zamak, ubicada en el término municipal de Calatayud (Zaragoza), de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, la documentación presentada por Tratamientos Superficiales e Inyección Aplicada, S. L. para la obtención de la autorización ambiental integrada de dicha instalación existente.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Edificio Dinamiza 2, avda. Pablo Ruiz Picasso nº 63C, 3ª planta, 50018 Zaragoza y en el Ayuntamiento de Calatayud, plaza Joaquín Costa, 14, 50300 Calatayud (Zaragoza).

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.— El Jefe del Área III, Juan Carlos Rabal Durán.